

SERVICIO MUNICIPAL DE INTERNET PÚBLICO “SMIP” TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El presente documento regula los términos y condiciones de uso aplicables para el Servicio Municipal de Internet Público, prestado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito “GAD DMQ”, para uso gratuito por parte de los beneficiarios, sujeto a los siguientes parámetros:

CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE INTERNET PÚBLICO

El Servicio Municipal de Internet Público permite a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, el acceso al Internet de forma gestionada y controlada por el GAD DMQ, siguiendo los estándares y políticas de tecnologías de la información de la institución.

El SMIP es de acceso gratuito para el beneficiario, quien se obliga a utilizarlo respetando la normativa nacional, comprometiéndose en todos los casos a no causar daños al GAD del DMQ, a otro usuario o a terceros.

Cuando el beneficiario solicite su ingreso por primera vez, deberá registrar los datos solicitados por el GAD DMQ, los cuales serán tratados conforme la normativa nacional.

El beneficiario, podrá utilizar el servicio municipal de internet público por dos (2) horas dentro de un día calendario, a partir de la aceptación de los “TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO”, luego de lo cual, expirará la conexión.

El beneficiario del servicio podrá cerrar la sesión antes de completar su tiempo diario de conexión, de manera que pueda utilizar el tiempo restante en otro horario dentro de las horas restantes del día.

El recurso de Internet es limitado y compartido por varios usuarios a la vez, por lo que debe ser usado de forma responsable.

Todos los accesos están sujetos a monitoreo y conservación permanente por parte del GAD DMQ.

El beneficiario es responsable del buen uso del servicio de Internet, el cual está dirigido al desarrollo de actividades relacionadas al desarrollo personal, ingreso al portal de servicios digitales municipales y como herramienta para teleeducación, teletrabajo,

telemedicina, servicios públicos y gobierno digital. En este contexto, se permite la navegación en las categorías que engloban temas de educación, cultura, economía y negocios, computación e Internet, correo electrónico, estilo de vida, conservación del medio ambiente, noticias, motores de búsqueda, educación sexual, viajes, búsqueda de trabajo, religión, política, alimentación y demás páginas que se definan a futuro y que no estén incluidas en las categorías restringidas.

Las categorías de navegación que estarán restringidas son las relacionadas con los ámbitos de: drogas, alcohol, abuso infantil, violencia, juegos, hacking, racismo, desnudos, pornografía, compartición punto a punto, phishing, administración remota, spam, armas y cualquier categoría catalogada como sospechosa o que se contraponga a las buenas prácticas ciudadanas o las que se defina a futuro como restringidas.

RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO

El beneficiario que utilice el Servicio Municipal de Internet Público será responsable de:

- Utilizar el servicio de buena fe y para cumplir los fines previstos.
- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar técnicas o herramientas con el fin de obtener accesos no autorizados, interceptación y/o robo de datos, explotación de vulnerabilidades, o cualquier otro tipo de ataque informático a los elementos que brindan este servicio y/o a infraestructuras de terceros que puedan ser alcanzadas mediante este servicio de internet.
- No interferir, ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización del servicio y redes conectados al mismo.
- Adoptar las medidas de seguridad de la información que deban ser aplicadas a sus dispositivos personales, a fin de precautelar daños o pérdidas de la información almacenada en los mismos, producto de software malicioso descargado. El GAD DMQ deslinda responsabilidad por ese tipo de eventos.
- Proteger su identidad y sus claves personales para el acceso a los sistemas. El Beneficiario es responsable del ingreso de sus claves en todos los sistemas y sitios web a los que acceda. El GAD DMQ deslinda responsabilidad por ese tipo de eventos.
- Al realizar declaraciones o expresar opiniones mediante el uso del servicio de Internet municipal deberá indicar claramente que éstas son de carácter personal.

- En caso de menores de edad, la entrega de información corresponderá al representante legal y/o apoderado y/o persona facultada para otorgar autorización para el tratamiento de los Datos Personales.

El beneficiario garantizará la veracidad de los datos entregados al GAD DMQ y se compromete a comunicar inmediatamente cualquier variación sobre los mismos. El GAD DMQ no será responsable de los resultados derivados del procesamiento de información que se realicen como consecuencia de datos erróneos, desactualizados o inexactos.

El GAD DMQ se reserva el derecho a no brindar el SMIP en caso de que se proporcione datos erróneos, desactualizados o inexactos.

SUSPENSIÓN Y/O REVOCATORIA DEL SERVICIO

El GAD DMQ podrá suspender y/o revocar la prestación del Servicio Municipal de Internet Público, cuando detecte que el beneficiario ha incurrido en una o varias de las siguientes actividades prohibidas:

- a) Violación reiterada de acceso a los sitios web que forman parte de las categorías restringidas.
- b) Intentos de suplantación de identidad de terceros.
- c) Ejecutar o intentar ejecutar cualquier actividad que infrinja la Ley en temas de propiedad intelectual, uso inapropiado de patentes, marcas registradas, secretos comerciales, piratería de software, y/o derechos de autor.
- d) Ejecutar o intentar ejecutar cualquier actividad con fines no lícitos como accesos no autorizados, robo, bloqueo o daño de información, sobrecarga o deterioro intencional de los servicios informáticos, redes y sistemas de la institución o de terceros.
- e) Intento de evasión o evadir los sistemas de seguridad y control informático con el fin de obtener accesos no autorizados a aplicaciones informáticas institucionales o sitios web restringidos.
- f) Intento de vulneración de las aplicaciones informáticas, redes y telecomunicaciones institucionales y de la infraestructura mediante la cual se presta el servicio.
- g) El monitoreo del tráfico de la red, escaneo de puertos, hacking de cualquier tipo, se encuentran prohibidos.
- h) Realizar actividades que afecten de cualquier forma los intereses, la imagen y el prestigio de la institución, como también la divulgación en sitios de Internet de cualquier tipo de información errada que pudiese afectar a la ciudadanía.
- i) Violar los derechos de cualquier persona o institución por derechos de autor.

- j) Transgredir el uso de patentes o cualquier otra forma de propiedad intelectual.
- k) Introducir software malicioso en la red (virus, gusanos, troyanos, etc.).
- l) Utilizar el servicio o infraestructura del GAD DMQ para conseguir o transmitir material con ánimo de lucro.
- m) Utilizar el servicio con el fin de realizar algún tipo de acoso, difamación, calumnia o cualquier forma de actividad hostil.
- n) Hacer ofrecimientos fraudulentos de productos o servicios cuyo origen sean de dudosa procedencia.
- o) Realizar actividades que contravengan la seguridad de los sistemas o que generen interrupciones de la red y el servicio.
- p) Monitorear puertos o realizar análisis de tráfico de la red con el propósito de evaluar vulnerabilidades de seguridad.
- q) Usar comandos o programas de envío de mensajes de cualquier tipo con el propósito de interferir o deshabilitar una sesión de usuario a través de cualquier medio, local o remoto.
- r) Ejecutar o intentar ejecutar cualquier actividad que infrinjan la ley en materia de propiedad intelectual, uso inapropiado de patentes, marcas registradas, secretos comerciales o cualquier otra actividad de carácter delictivo.
- s) Navegación en sitios o páginas web con contenido pornográfico, comunidades virtuales de hackers y/o terrorismo.
- t) Solicitar, transmitir o descargar cualquier información, mensaje de datos y/o aplicación informática que intente poner en riesgo la privacidad, confidencialidad y protección de los datos y servidores de la institución.
- u) Suplantar o falsificar la identidad de terceros.
- v) Intentar vulnerar las seguridades de la plataforma tecnológica, de las aplicaciones, servidores, servicios, sistemas de telecomunicaciones de cualquier institución.
- w) Ejecutar actividades con el propósito de afectar de cualquier forma los intereses, imagen y el prestigio de la institución.
- x) Acceder a video juegos que no correspondan a páginas web de contenidos educativos.

La primera ocasión en que se detecte que el beneficiario ha incurrido en uno o varios de los eventos descritos anteriormente, el GAD DMQ le enviará un mensaje sobre la falta cometida.

En caso de incumplimiento reiterativo, el GAD DMQ procederá con la prohibición de acceso a la red al dispositivo por el lapso de un mes o de manera permanente, de acuerdo con la gravedad de la falta comprobada, sin perjuicio de la adopción de las medidas legales correspondientes.

TRATAMIENTO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

El GAD DMQ es responsable del tratamiento de datos personales recabados a través del portal de ingreso a la red del Servicio Municipal de Internet Público, mientras que el proveedor del servicio es el encargado del tratamiento de datos personales. Tanto responsable como encargado deberán cumplir con lo estipulado en la normativa vigente de protección de datos personales. El GAD DMQ se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar el beneficiario por uso inadecuado o contrario a los fines de este servicio.

El beneficiario autoriza libre y voluntariamente a que los datos proporcionados con ocasión de la utilización del Servicio Municipal de Internet Público puedan ser utilizados en procesos exclusivos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

El tratamiento de DATOS tendrá las siguientes finalidades: elaborar y/o segmentar perfiles; realizar análisis estadístico de las encuestas realizadas; desarrollar acciones de promoción (incluyendo el envío de publicidad por cualquier medio) de diferentes servicios que ofrece el Municipio de Quito.

El GAD DMQ y el encargado del tratamiento de datos personales, adoptarán medidas para brindar seguridad en el uso del portal de registro y en el acceso al servicio, mediante el cifrado de datos que se transmiten.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el encargado del tratamiento de datos personales se obligan a no revelar, divulgar o facilitar bajo cualquier forma a persona alguna sea natural o jurídica, pública o privada, o de cualquier otra naturaleza y a no utilizar para beneficio de un tercero, la información recopilada en virtud del presente acuerdo, durante la vigencia y/o después de su caducidad. Salvo a petición de autoridad competente.

Para efectos de esta autorización se entiende por “tratamiento” a cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas a los DATOS ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como, pero sin limitarse a: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, evaluación, análisis, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, procesamiento, consolidación, anonimización, seudonimización, posesión, aprovechamiento, rentabilización, distribución, cesión, comunicación, disposición, divulgación, o

transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de DATOS.

De igual forma el usuario autoriza expresa y específicamente al GAD DMQ a tratar y mantener los DATOS proporcionados por el usuario, incluso si ya no hace uso del SMIP, con el objeto de que el GAD DQM pueda elaborar y segmentar perfiles, realizar análisis mediante técnicas automáticas que utilicen los datos actuales, históricos y estadísticos como elemento de análisis en las fases preparatoria, pre-contractuales y contractuales, correspondiente al contrato para la prestación del SMIP.

Cualquier comunicación relacionada con los derechos del usuario, como es el caso de acceso, eliminación, rectificación, actualización, revisión, portabilidad y oposición, de los cuales tiene conocimiento, podrá dirigirla a la dirección de correo electrónico info.wifi@quito.gob.ec o mediante comunicación escrita entregada en la Secretaría de Gobierno Digital y TIC (Venezuela N36-86 y Espejo).

AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR DATOS PERSONALES CON DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES

El usuario autoriza expresa y voluntariamente al GAD DMQ a compartir los datos proporcionados entre las diferentes entidades municipales para realizar el tratamiento y con las mismas finalidades que haya llegado a autorizar al GAD DMQ.

CONSECUENCIAS DE LA OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El acceso al Servicio Municipal de Internet Público requiere el tratamiento de ciertos datos personales para la prestación del servicio para asegurar el cumplimiento de la Política del Servicio Municipal de Internet Público del Municipio de Quito. La oposición al tratamiento de estos datos personales por parte del usuario/titular implica que el beneficiario no pueda tener acceso al SMIP. Esta medida no solo busca ofrecer una experiencia segura y eficiente sino también garantizar la adhesión a las normativas y estándares establecidos en dicha política.

MODIFICACIÓN DE LOS “TÉRMINOS DE CONDICIONES Y USO”

El GAD DMQ podrá modificar y/o actualizar los presentes Términos y Condiciones de Uso cuando sea necesario, para lo cual, procederá a notificar mediante un aviso en el respectivo portal de acceso.



ACEPTACIÓN:

Con la aceptación del presente instrumento, el beneficiario se adhiere a los términos y condiciones establecidas para la utilización del Servicio Municipal de Internet Público “SMIP” prestado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito “GAD DMQ”, así como a las disposiciones establecidas en las Ordenanzas Metropolitanas y demás normativa referente a la prestación del Servicio Municipal de Internet Público.

Al continuar, acepta nuestros Términos y condiciones y declara ser mayor de edad, titular, y/o representante legal y/o apoderado y/o persona acreditada para otorgar autorización para el tratamiento de los Datos Personales.